

DECRETO 341 DE 2005

(febrero 14)

Diario Oficial No. 45.823 de 15 de febrero de 2005

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

<NOTA DE VIGENCIA: Decreto 66 de 2003 derogado por el artículo [12.2.1.1.4](#) del Decreto 2555 de 2010>

Por medio del cual se modifican los artículos [1o](#) y [4o](#) del Decreto 066 de 2003.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Decreto 66 de 2003 derogado por el artículo [12.2.1.1.4](#) del Decreto 2555 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.771 de 15 de julio de 2010, 'Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones'

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por el numeral 11 del artículo [189](#) de la Constitución Política, el artículo [96](#) de la Ley 795 de 2003 y el artículo [65](#) de la Ley 921 de 2004,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Modifícase el numeral 5 del artículo [1o](#) del Decreto 066 de 2003, el cual quedará así:

"5. Límite de la cobertura. Serán los primeros cuarenta mil (40.000) créditos que se desembolsen entre el 1o de septiembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2005 y que de acuerdo con el presente decreto sean Créditos Elegibles".



ARTÍCULO 2o. Modifícase el numeral 1 del artículo [4o](#) del Decreto 066 de 2003, el cual quedará así:

"1. Fecha de desembolso. Los créditos deberán haberse desembolsado entre el 1o de septiembre de 2002 y el 31 de diciembre de 2005".



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA.

La Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

SANDRA SUÁREZ PÉREZ.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de diciembre de 2017

